



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento de Operación y Pagos

Circular 11C/11C.1.3/093/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de Septiembre de 2012

**CC. PERSONAL DE BASE  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Por medio del presente me permito comunicarles que derivado del acuerdo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud, se autorizó un incremento salarial de 4.5% en promedio ponderado, correspondiente al presente ejercicio fiscal con vigencia retroactiva al 1º de mayo del 2012.

Adicional a lo anterior, se autorizó incremento al monto a pagar de los siguientes conceptos, con vigencia retroactiva al 1º de enero del 2012.

CONCEPTO	ANTERIOR	ACTUAL
Previsión social múltiple (C-44)	\$190.00	\$225.00
Ayuda despensa (C-38)	\$190.00	\$225.00
Ayuda por servicios (C-46)	\$200.00	\$230.00

Así mismo, les informo que el pago de ambos incrementos se efectuará en quincena 19/2012 por medio de pago ya establecido para cada uno de Ustedes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS**

CRFH/TERH/MSM  
C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López, Secretario general de la SEC. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- Para su conocimiento.  
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3º. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.  
C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.  
Lic. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.